

# NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Normatividad y Legislación Mexicana

Av. Tecnológico No. 11-A.

Residencial La Virgen.

(722) 344-0497; 271-5831; 271-5905.

Metepec (52149), Edo. de México

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### IMPORTANTE

Lea cuidadosamente los términos y condiciones del presente contrato antes de iniciar su consulta en línea, pues el hecho de abrirlo significa que usted acepta los términos y condiciones de este contrato de licencia.

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA COLECCION ELECTRONICA DE LEYES, EN ADELANTE DENOMINADA "LA COLECCION" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "NORLEX" Y POR LA OTRA PARTE EL USUARIO DE "LA COLECCION", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL USUARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

I. Declara "NORLEX", ser una sociedad con Registro Federal de Contribuyentes N° NIN 960312 M75, legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública N° 70387, Volumen DCCLIX, de fecha 12 de Marzo de 1996, pasada ante la fe del Notario Público N° 5 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Vicente Lechuga Manternach e inscrita con el permiso N° 15000283, expediente N° 9615000279, folio N° 441 de fecha 8 de Marzo de 1996. Asimismo declara estar representada por el Administrador Unico de la Sociedad.

II. Declara "EL USUARIO" que desea contratar esta licencia no exclusiva e intransferible que le permite únicamente el uso privado de "LA COLECCION" y que acepta las obligaciones, términos y condiciones de este contrato: al cual se contrae por el sólo hecho de iniciar la consulta en línea de "LA COLECCION", pues esto evidencia su voluntad de aceptar este contrato.

# NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Normatividad y Legislación Mexicana

Av. Tecnológico No. 11-A.

Residencial La Virgen.

(722) 344-0497; 271-5831; 271-5905.

Metepec (52149), Edo. de México

## C L A U S U L A S

### **PRIMERA.- LICENCIA DE USO.**

Por el pago de la licencia de uso de "LA COLECCION", "EL USUARIO" adquiere el derecho de usarla en forma no exclusiva e intransferible, durante el tiempo contratado, en uno o en varios computadores en forma concurrente, según sea la licencia concedida y especificada en la factura o facturas expedidas a tal efecto por "NORLEX".

La adquisición de derechos de uso referido no significa que "EL USUARIO" adquiera cualquier otro derecho diferente al mencionado, ya que "LA COLECCION" y material relativo se encuentra protegido por el derecho de autor y las leyes y los registros de marca relativos.

"EL USUARIO" de "LA COLECCION" y material relativo reconoce la propiedad de "NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V." sobre "LA COLECCION" y la documentación relativa y se compromete a proteger, evitar e impedir la reproducción, copiado, distribución, divulgación, uso o publicación de los mismos, sin previa autorización escrita de "NORLEX".

De igual forma, acepta que no podrá sub licenciar, rentar, prestar, dar en comodato, venta o alguna otra forma de transferencia el uso de "LA COLECCION" y de la documentación relativa. Tampoco podrá remover o alterar las leyendas sobre la titularidad de los derechos de autor y marcas registradas correspondientes.

### **SEGUNDA.- USO ILIMITADO.**

"EL USUARIO" puede libremente imprimir, copiar o transmitir electrónicamente los documentos obtenidos en su consulta a "LA COLECCIÓN" siempre y cuando éstos conserven la identificación o referencias a su fuente, pre impresas al pie de cada página.

# **NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Normatividad y Legislación Mexicana

Av. Tecnológico No. 11-A.

Residencial La Virgen.

(722) 344-0497; 271-5831; 271-5905.

Metepc (52149), Edo. de México

## **TERCERA.- TERMINO.**

"EL USUARIO" podrá poner término a la Licencia de uso en cualquier momento, informando de su decisión vía correo electrónico cuya recepción haya sido confirmada por el personal identificado de "NORLEX". "NORLEX" procederá de inmediato a cancelar el acceso a cualquier usuario amparado por esa Licencia.

En caso de que "EL USUARIO" incumpla lo dispuesto en el presente contrato "NORLEX" dará por terminado el mismo, sin responsabilidad de su parte y sin perjuicio de ejercitar sus derechos conforme lo estipula la Ley Federal de Derechos de Autor y demás legislación aplicable.

## **CUARTA.- GARANTIA LIMITADA.**

Puesto que las Bases de Datos, que incluyen "LA COLECCION", preparadas y distribuidas por "NORLEX" son alojadas en servidores externos para su mejor difusión, no queda garantizada la no-interrupción ocasional y momentánea de su operación.

"NORLEX" garantiza que "LA COLECCION" amparada por este contrato, no infringe derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros al ser usada exclusivamente información de dominio público para su edición.

Con excepción de las garantías anteriores, no se otorga ninguna otra, ni expresa ni tácita, incluyendo las garantías de comercialización y adecuación para un uso específico que no esté contemplada en "LA COLECCION", por lo tanto "NORLEX" no será responsable de daños o perjuicios, pérdidas de información, de utilidades o por cualesquier otra causa.

## **QUINTA.- RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.**

Las acciones que tengan su origen en "LA COLECCION" serán ejercidas sola y exclusivamente por "EL USUARIO". Bajo ninguna circunstancia "NORLEX" será responsable por daños directos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales de cualquier índole.

# NORLEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Normatividad y Legislación Mexicana

Av. Tecnológico No. 11-A.

Residencial La Virgen.

(722) 344-0497; 271-5831; 271-5905.

Metepec (52149), Edo. de México

Las bases de datos preparadas y distribuidas por "NORLEX", en ningún momento deben entenderse como un ofrecimiento de interpretación o asesoría jurídica o técnica, ya que ningún funcionario, empleado o colaborador de esta empresa es responsable de su selección, oportunidad de su aplicación o resultado. Por lo tanto el uso de las colecciones y bases de datos "NORLEX" será responsabilidad exclusiva del usuario.

En el evento de que "EL USUARIO" ejerciera cualquier reclamación relacionada con base en este contrato, acepta como única satisfacción el que "NORLEX" le reembolse el importe que pagó por "LA COLECCION" y material relativo a título de pena convencional y, en su caso, la parte no devengada del servicio.

El presente contrato se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio, de la Ley Federal de Derechos de Autor y del Código Civil del Estado de México. Las partes quedan obligadas de acuerdo a sus términos, dejando sin efecto cualesquier otros acuerdos verbales o escritos sobre su materia. Cualquier pedido, factura o contrato, que se encuentren en oposición a sus estipulaciones, no producirán efecto legal alguno.

En caso de controversia sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten en primera instancia a la Procuraduría Federal del Consumidor, como conciliador entre las partes y, en caso de desacuerdo, se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando por lo tanto al fuero o jurisdicción que por sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.